

ARTICULO 22.- El señor Rafael Alvarez, queda designado Gobernador de la Provincia Espaillat.

ARTICULO 23.- El señor Alfonso Tineo, queda designado Gobernador de la Provincia María Trinidad Sánchez.

ARTICULO 24.- La señora Dorila Bautista, queda designada Gobernadora de la Provincia Elías Piña.

ARTICULO 25.- El señor Julio Nolasco, queda designado Gobernador de la Provincia Santiago Rodríguez.

ARTICULO 26.- La señora Juana del Socorro Pérez y Pérez, queda designada Gobernadora de la Provincia Pedernales.

ARTICULO 27.- El señor Casiano Lora, queda designado Gobernador de la Provincia Dajabón.

ARTICULO 28.- El señor Antolín Valdez, queda designado Gobernador de la Provincia Monte Plata.

ARTICULO 29.- La señora Altagracia Sánchez, queda designada Gobernadora de la Provincia Sánchez Ramírez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 449-00 que asciende a varios oficiales generales y superiores de la Fuerza Aérea Dominicana y les asigna comandos dentro de esa institución castrense.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 449-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Piloto F.A.D., Virgilio Sierra Pérez, queda ascendido a General de Brigada Piloto F.A.D.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Piloto F.A.D., Virgilio Sierra Pérez, queda designado Comandante del Comando Aéreo Norte de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del General de Brigada F.A.D., Carlos Manuel García Henríquez, quien es puesto en condición de retiro.

ARTICULO 3.- El Coronel Piloto F.A.D., Marino Antonio Cruz Jáquez, queda ascendido a General de Brigada Piloto F.A.D.

ARTICULO 4.- El General de Brigada F.A.D., Marino Antonio Cruz Jáquez, queda designado Comandante de la Base Aérea de San Isidro.

ARTICULO 5.- El Teniente Coronel F.A.D., Juan de Jesús Matos Félix, queda ascendido a Coronel F.A.D.

ARTICULO 6.- El Coronel F.A.D., Juan de Jesús Matos Félix, queda designado Jefe de Inteligencia de la Fuerza Aérea Dominicana A-2.

ARTICULO 7.- El Teniente Coronel Piloto F.A.D., Francisco Miguel Coromina Sánchez, queda ascendido a Coronel Piloto F.A.D.

ARTICULO 8.- El Coronel Piloto F.A.D., Francisco Miguel Coromina Sánchez, queda designado Piloto del Helicóptero del Presidente de la República.

ARTICULO 9.- El Teniente Coronel Piloto F.A.D., Leonel Muñoz Noboa, queda ascendido a Coronel Piloto F.A.D.

ARTICULO 10.- El Coronel Piloto F.A.D., Leonel Muñoz Noboa, queda designado Piloto del Helicóptero del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA